



Gobierno del Estado de Morelos
Secretaría de Educación
Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, de forma virtual a través de la plataforma de videoconferencias Meet. -----

PUNTO UNO. Bienvenida, registro de asistencia de integrantes y declaración de la existencia del quórum legal para sesionar. Siendo las doce horas con cinco minutos del día citado, se presentó el Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, para presidir la sesión; quien dio la más cordial bienvenida a las y los presentes, agradeciendo su participación, apoyo y compromiso con el Organismo; dicho lo anterior, solicita la autorización de esta Junta Directiva para que por esta única ocasión comparezca como Secretario Técnico de este Órgano Colegiado el Lic. J. Trinidad Padilla Barragán, quien asiste a esta reunión como representante del Sector Social, en suplencia de la Mtra. María Cristina Ríos Meraza, Integrante de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias A.C. Capítulo Morelos, siendo APROBADA dicha solicitud por UNANIMIDAD de votos de los presentes; por lo que una vez aprobado, solicita al Secretario Técnico proceda con el pase de lista verificándose que, conforme lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de Los Distintos Órganos Colegiados que Actúan y Participan en la Administración Pública del Estado de Morelos (en adelante los "Lineamientos"), se cumple con el QUÓRUM LEGAL, estando presentes diez de diez integrantes, por lo que todos los acuerdos tomados tendrán validez legal; quedando conformado el quórum de la siguiente forma: -----

En representación de la Gobernadora Constitucional del Estado de Morelos y como Presidente de la Junta Directiva, el **Lic. Jesús Rangel Domínguez**, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación; como representante del Gobierno Estatal, por la Secretaría de Administración y Finanzas, **Juan Carlos Huitrón Luja**, Tesorero General; en representación del Gobierno Federal adscritos a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el **C.P. Javier Arvizu Serapio**, Jefe de Departamento de Control Financiero Atlántico, así como el **T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías**, Jefe de Departamento de Apoyo a la Operación; en representación de la Secretaría de Educación Pública, el **Mtro. Carlos Franco Ruiz**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Morelos; en representación del Sector Productivo, el **Mtro. José Antonio Espín Brito**, Director General de Systrategum Consulting, S.A. de C.V., el **Mtro. Antonio Eduardo Sánchez García**, Director de Relaciones Gubernamentales de México, C.A & Caribe de Abbott; como representante del Sector Social, el **Mtro. José Antonio Sandoval Tajonar**, Fundador y Presidente de la Fundación Don Bosco y el **Lic. J. Trinidad Padilla Barragán**, quien a su vez actúa como Secretario Técnico de esta Junta Directiva; **Dr. José Luis Liñán García**, Director del Instituto de Emprendimiento EGL Campus Cuernavaca, Representante del Sector Educativo; y como invitados con voz pero sin voto, el **Lic. Erick Ortiz Ordaz**, Comisario Público asignado a la Universidad Politécnica del Estado de Morelos; y el **Dr. Jorge Morales Barud**, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. -----

Conforme lo señalado por el Secretario Técnico tenemos quórum legal para sesionar; procediendo al registro correspondiente con la finalidad de dejar constancia de la existencia del



quórum legal. Asimismo, el Lic. Jesús Rangel Domínguez, en su carácter de representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UPEMOR, pidió permiso a esta Junta Directiva conforme al artículo 7, fracción I de los Lineamientos para que puedan ingresar, como apoyo en el desarrollo de algunos puntos de la sesión, al Mtro. Ariel Cedeño Guerrero, Secretario Administrativo, siendo APROBADA dicha solicitud por UNANIMIDAD de votos de las y los presentes. Dicho lo anterior, se hace constar que la sesión es videograbada para efectos de la redacción del acta de la misma, así como para preservar el contenido y protección de datos personales conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos. -----

PUNTO DOS. Lectura y en su caso, aprobación o modificación del orden del día. En uso de la voz el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, señala que, continuando con el desarrollo de la sesión, le solicita al Lic. J. Trinidad Padilla Barragán, Secretario Técnico de la Junta Directiva de lectura al Orden del Día propuesto por el Organismo. Misma que procede a darle lectura: -----

1. Bienvenida, registro de asistencia de integrantes y declaración de la existencia del quórum legal para sesionar. 2. Lectura y en su caso aprobación o modificación del orden del día. 3. Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de 2025; 4. Presentación para conocimiento del Informe Anual de Actividades de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, correspondiente al ejercicio 2025; 5. Presentación y en su caso aprobación de la Séptima Adecuación Presupuestaria de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025; 6. Presentación para conocimiento de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025, y Cuenta Pública del Cuarto Trimestre de 2025; 7. Presentación y en su caso, aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2026, con fuente de financiamiento federal, estatal y recurso propio; 8. Presentación y en su caso aprobación de la Primera Adecuación Presupuestaria de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2026; 9. Presentación y en su caso autorización del nombramiento de la persona titular de la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales en la UPEMOR; 10. Presentación y en su caso aprobación de la forma en cómo serán remitidas las convocatorias y sus anexos, así como la modalidad en la que se realizarán las sesiones de la Junta Directiva en el 2026; 11. Reporte del cumplimiento o avances de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado; 12. Revisión y Ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión. 13. Asuntos Generales, y 14. Clausura de la Sesión. -----

Al respecto, el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, pregunta si existen comentarios al contenido del Orden del Día. ----- Interviene el Dr. Jorge Morales Barud, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, con el permiso de esta Junta Directiva Si me permiten, solo un cambio, en revisión con la Secretaría de Administración y Finanzas nos solicitan que el punto cinco quede solo de conocimiento, por lo que, si tienen a bien autorizar, el punto quedaría como "Presentación para conocimiento de la Séptima Adecuación Presupuestaria de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025". -----

Al respecto, el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, pregunta si existe algún comentario respecto a la modificación propuesta por el Rector o con algún otro punto del Orden del Día, y al no haberlos, se solicita la



autorización del punto, siendo APROBADO por UNANIMIDAD de votos, por lo que, el orden del día queda autorizado con la modificación en los términos planteados, estableciéndose el siguiente acuerdo.-----

----- UPEMOR/JD/01-SO-2026/01 -----

ACUERDO: QUIENES INTEGRAN LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS. -----

1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES Y DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2025;
4. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025;
5. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA SÉPTIMA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025;
6. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, Y CUENTA PÚBLICA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025;
7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL, ESTATAL Y RECURSO PROPIO;
8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026;
9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES EN LA UPEMOR;
10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FORMA EN CÓMO SERÁN REMITIDAS LAS CONVOCATORIAS Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LA MODALIDAD EN LA QUE SE REALIZARÁN LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA EN EL 2026;
11. REPORTE DEL CUMPLIMIENTO O AVANCES DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO COLEGIADO;
12. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN;
13. ASUNTOS GENERALES, Y
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 21, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

PUNTO TRES: Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2025. Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR. El siguiente punto del orden del Día es el referente a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio



fiscal 2025, por lo que solicitó la dispensa de la lectura del acta referida por haber sido enviada en la carpeta de trabajo, lo cual fue autorizado por unanimidad de votos y, una vez manifestado lo anterior, se informa a la Junta Directiva, que se recibieron observaciones al contenido del acta de parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnica; las cuales fueron corregidas e incorporadas al contenido del acta que se encuentra en su carpeta, y en consecuencia se pasó a firma de todas las personas que estuvieron presentes en la anterior sesión, suscribiéndola los que asistieron a la mismas, como se puede apreciar en pantalla; por lo que se pregunta si existe algún comentario o manifestación adicional respecto a su contenido.- Interviene el C.P. Javier Arvizu Serapio, representante de la DGUTyP, derivado de que el acta que viene adjunta a la carpeta no se encuentra firmada por todas las personas que intervinieron en la sesión, nos vamos a abstener de votar los representantes de la DGUTyP.-----

Al respecto del comentario, señala el Doctor Jorge Morales Barud, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, si me permiten, en cumplimiento a lo que solicitaron en la DGUTyP, previo a la presentación para aprobación del acta, se pasó a firma de las personas representantes de este Órgano Colegiado, y de hecho las personas representantes de la DGUTyP que asistieron a la anterior sesión, ya firmaron el acta con lo que entiendo manifiestan su conformidad con el contenido; no me queda claro la razón por la que se van a abstener de votar. -----

Al respecto, señala el C.P. Javier Arvizu Serapio, representante de la DGUTyP, en el caso de la Dirección para poder aprobarlas requerimos se encuentre firmada el acta por todos los representantes, por lo cual nuestro voto será abstención, y no porque estemos en contra del contenido sino porque no estamos en posibilidad de aprobarla, si no se presenta firmada en la Junta Directiva. -----

Interviene el Mtro. Antonio Eduardo Sánchez García, representante del Sector Productivo, en la sesión anterior, se solicitó hubiera un acercamiento entre la Universidad y la DGUTyP para evitar se presentará este tema de su voto en abstención, pueden indicarnos si eso se realizó. -----

Interviene el Doctor Jorge Morales Barud, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, quien señala, efectivamente conforme la instrucción que se dio, se acudió al área jurídica de la DGUTyP y sin dar más fundamento legal que el hecho de que se mencionó en una reunión, pidieron se firmará de forma previa a su aprobación; para no causar más controversia se procedió a recabar la firma de las personas que asistieron a la reunión, quedando actualmente solo una firma pendiente, que es la de la representante del sector social, que como pueden darse cuenta por un tema personal incluso no pudo asistir a esta reunión, pero me manifestó su conformidad con el acta y en cuanto ella esta disponible se procederá a recabar su firma.-----

Interviene el T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías, representante de la DGUTyP, si falta una firma no podremos votar a favor el punto. -----

Una vez señalado lo anterior, el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR. Como lo señala la Universidad, se encuentra firmada ya por todas las personas que asistieron quedando solo pendiente una firma por un asunto de fuerza mayor. Y una vez manifestado lo anterior, preguntaría a los presentes, si no hay comentarios adicionales respecto del contenido del acta, se les pide se sirvan a manifestar su conformidad con la autorización del punto, siendo APROBADO por MAYORIA de votos con dos abstenciones de parte de los representantes de la Dirección General de Universidades Tecnológica y Politécnicas, quedando establecido el siguiente acuerdo. -----



----- UPEMOR/JD/01-SO-2026/02 -----

ACUERDO: QUIENES INTEGRAN LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, APRUEBAN POR MAYORÍA DE VOTOS CON DOS ABSTENCIONES, EL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO; DICHA ACTA SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. -----

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 21, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

PUNTO CUATRO: Presentación para conocimiento del Informe Anual de Actividades de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, correspondiente al ejercicio 2025. En uso

de la voz el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, señala, el siguiente punto del orden del día es el referente al Informe Académico, para lo cual cedo el uso de la palabra al Dr. Jorge Morales Barud, Rector de esta Universidad para que exponga el punto; mismo que señala, muchas gracias licenciado, buenas tardes, con el permiso de las y los integrantes de esta Junta Directiva, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el 18 fracción XXII del Estatuto Orgánico de la UPEMOR, hago de su conocimiento que se encuentra en su carpeta el informe anual del ejercicio 2025 con su contenido íntegro, sin embargo se realizó un video con las partes más representativas de los logros alcanzados durante el año que se informa, por lo que si me permiten se procede a mostrar el video. -----

Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR. - muchas gracias doctor por el informe presentado, y felicidades a la Universidad, y a todo su equipo, considero que a través de este Órgano Colegiado podemos constatar todos los logros alcanzados, destacando las certificaciones de todos los programas educativos; la capacitación docente; el trabajo que están haciendo en desarrollo de software; todo lo que se mencionó sobre el seguimiento de personas egresadas; la formación integral de estudiantes, que es tan importante; y lograr estar posicionada como una de las 20 mejores universidades del país; todo lo que lograron mostrarnos de una forma muy ejecutiva y aunque sabemos hay muchos más, se lograron resaltar los de mayor relevancia, gracias una vez más Doctor y a todo su equipo, y si alguien más quiere hacer uso de la voz. -----

Interviene el Lic. José Antonio Sandoval Tajonar, Representante del Sector Social. Quiero unirme a esta felicitación, muchas felicidades señor Rector, y le pido hacerlo extensivo para todo el equipo, y la comunidad estudiantil, todos esos logros permiten que se encuentre entre las mejores 20 universidades del país, es algo que nos llena de orgullo, porque formamos parte de este espacio dentro de la universidad, y solo reiterar los logros obtenidos, muchas felicidades. -

Interviene el C.P. Javier Arvizu Serapio, representante de la DGUTyP, unirme a esta felicitación al señor Rector y a su personal, por este informe anual ejecutivo, muchas felicidades. -----

Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR. - Agradecerles sus comentarios, y preguntó a quienes integran esta Junta Directiva si hay algún comentario adicional respecto el informe anual y, al no haberlo, y toda vez



que es un punto de conocimiento, se emite el siguiente acuerdo: -----

----- **UPEMOR/JD/01-SO-2025/03** -----

ACUERDO: QUIENES INTEGRAN LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUEDAN DEL CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UPEMOR PRESENTADO POR LA RECTORÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.-----
LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y 16 FRACCIÓN XI DEL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS.

PUNTO CINCO: Presentación para conocimiento de la Séptima Adecuación Presupuestaria de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025. Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, quien señala que el siguiente punto es el referente a la presentación para conocimiento de la séptima adecuación presupuestaria, para lo cual cedo el uso de la palabra al Dr. Jorge Morales Barud, Rector de esta universidad para que exponga el punto; mismo que señala, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, se pone para conocimiento la séptima adecuación presupuestaria de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025, para lo cual si me lo permiten pediría el apoyo del Mtro. Ariel Cedeño Guerrero, Secretario Administrativo de la Universidad, para que nos auxilie en la exposición del punto. Muchas gracias Doctor, con el permiso de esta Junta Directiva, se informa que, durante el cuarto trimestre de 2025, se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales. -----

1. Ingresos Excedentes: a los ingresos del Recurso Propio por un importe de \$953,720.17 (novecientos cincuenta y tres mil setecientos veinte pesos 17/100 M.N.) por los ingresos excedentes recaudados al cierre del mes de diciembre 2025 en el Rubro 7 Ingresos por ventas de bienes y servicios, derivados del incremento en la matrícula estudiantil y en la actualización de las cuotas autorizadas mediante oficio SI/DGR/CR/088/2025-10; lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 2 fracciones XX y XXV, 8 y 14 fracciones I y II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el registro en el presupuesto de egresos se realiza en la partida 451. -----

2. Rendimientos Bancarios: Ampliación por los rendimientos bancarios obtenidos al 30 de noviembre 2025, por el importe total de \$ 225,784.88 (doscientos veinticinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos 88/100 M.N.) los cuales se integran de los siguientes recursos: a). Rendimientos del Recurso Federal por la cantidad de \$119,424.81 (ciento diecinueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 81/100 M.N.). b). Rendimientos del Recurso Estatal por la cantidad de \$95,343.61 (noventa y cinco mil trescientos cuarenta y tres pesos 61/100 M.N.). c). Rendimientos del Recurso Propio por la cantidad de \$11,016.46 (once mil dieciséis pesos 46/100 M.N.). -----

3. Carrera Atlética 5k UPEMOR 2025: ingresos de Recurso Propio \$119,770.00 (ciento diecinueve mil setecientos setenta pesos 00/100) derivada de los recursos por concepto de cuotas de recuperación por la inscripción a la "Carrera Atlética UPEMOR 2025 5K" realizada en las instalaciones de la Universidad el día domingo 07 de diciembre 2025, el registro en el presupuesto de egresos se realiza en la partida 382. -----



4. Convenio Modificatorio: Esta reducción de ingresos estatales y federales, se refiere a la cantidad no recibida derivada del Convenio Modificatorio al Convenio Especifico para la asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2025, suscrito entre representantes del Poder Ejecutivo Federal, el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y la UPEMOR, en dicho convenio se autorizó hasta un importe de \$8,261,932.00 (ocho millones doscientos sesenta y un mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.); de los cuales, únicamente se ministró la cantidad de \$5,156,638.00 (cinco millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos treinta y ocho pesos 100/100 M.N.) dando una diferencia de \$3105,294.00 (tres millones ciento cinco mil doscientos noventa y cuatro pesos 100/100 M.N.), el detalle de lo manifestado se muestra en el siguiente cuadro:

Subsidio	Monto autorizado del Convenio Modificatorio	Monto ministrado	Monto no ministrado
FEDERAL	\$ 4,130,966.00	\$ 2,578,319.00	\$ 1,552,647.00
ESTATAL	\$ 4,130,966.00	\$ 2,578,319.00	\$ 1,552,647.00
TOTAL	\$ 8,261,932.00	\$ 5,156,638.00	\$ 3,105,294.00

Las adecuaciones presupuestarias antes mencionadas se ven reflejadas en el presupuesto de ingresos como se muestra a continuación:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS PRESUPUESTO DE INGRESOS GENERAL 2025									
INGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	1ra MODIFICACIÓN	2da MODIFICACIÓN	3ra MODIFICACIÓN	4ta MODIFICACIÓN	5ta MODIFICACIÓN	6ta MODIFICACIÓN	7ma AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
APORTACIÓN FEDERAL	34,161,669.00	34,161,669.00	34,472,908.44	34,473,772.44	34,473,772.44	34,473,772.44	38,604,738.44	-1,433,222.19	37,171,516.25
APORTACIÓN ESTATAL	36,872,101.55	36,872,101.55	38,292,921.56	38,292,921.56	38,292,921.56	38,292,921.56	42,423,887.56	-1,853,503.39	40,570,384.17
SUBTOTAL SUBSIDIO APOYO FINANCIERO (SAF)	71,033,770.55	71,033,770.55	72,766,830.00	72,766,694.00	72,766,694.00	72,766,694.00	81,028,626.00	-3,286,726.58	77,741,900.42
CUOTAS DE RECUPERACIÓN	12,944,868.64	21,838,389.68	21,838,389.68	21,838,389.68	21,838,389.68	21,838,389.68	21,838,389.68	727,602.30	22,565,991.98
RENDIMIENTOS BANCARIOS	42,000.00	126,024.63	126,024.63	126,024.63	126,024.63	126,024.63	126,024.63	0.00	126,024.63
DONATIVOS	225,000.00	450,000.00	791,855.00	791,855.00	791,855.00	791,855.00	888,424.42	396,200.00	1,284,624.42
INGRESOS POR POSGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUA	1,769,478.36	3,165,629.77	3,165,629.77	3,165,629.77	3,639,379.77	3,639,379.77	3,539,379.77	356,904.33	3,896,284.10
SUBTOTAL INGRESOS PROPIOS (IP)	14,981,347.00	25,580,044.08	25,921,899.08	25,921,899.08	26,295,649.08	26,295,649.08	26,392,218.50	1,480,706.63	27,872,925.13
TOTAL INGRESOS	86,015,117.55	96,613,814.63	98,687,729.08	98,688,593.08	99,062,343.08	99,062,343.08	107,420,844.50	-1,806,018.95	105,614,825.55

La ampliación señalada en el punto de ingresos excedentes, por la cantidad de \$953,720.17 (Novecientos cincuenta y tres mil setecientos veinte pesos 17/100 M.N.) por concepto de excedente en los ingresos propios, fue destinada al personal jubilado y pensionado de la Universidad, lo cual nos permitirá hacer frente a los compromisos de pago derivado de los decretos de pensión emitidos por el Congreso del Estado de Morelos y se ve reflejada en la partida 451 Pensiones, del Presupuesto de Egresos con Recurso Propio 2025. En seguimiento a lo recomendado en el oficio SAF/SE/DGPGP/0390-LM/2025 emitido por la C. Lorena Moreno Cárdenas Subsecretaria de Egresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos. -----

La ampliación señalada en el punto de Rendimientos Bancarios, por la cantidad de \$225,784.88 (doscientos veinticinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos 88/100 M.N.) por concepto de rendimientos bancarios: Recurso Federal por la cantidad de \$ 119,424.81, por tratarse de recursos del Programa U006 fue reintegrada a la Tesorería de la Federación. Recurso Estatal por la cantidad de \$95,343.61, por tratarse de recursos de participaciones federales fue



reintegrada a la Tesorería del Gobierno del Estado de Morelos. Recurso Propio por la cantidad de \$11,016.46, fue destinado al personal jubilado y pensionado de la Universidad, lo cual nos permitirá hacer frente a los compromisos de pago derivado de los decretos de pensión emitidos por el Congreso del Estado de Morelos y se ve reflejada en la partida 451 Pensiones. -----

La ampliación señalada en el punto de la Carrera Atlética 5k UPEMOR 2025, por la cantidad de \$119,770.00 (ciento diecinueve mil setecientos setenta pesos 00/100), fue destinada para financiar los gastos generados por la organización del evento por los conceptos de logística, gastos menores y para la entrega de premios, el registro en el presupuesto de egresos se realiza en la partida 382 Gastos de orden social y cultural. -----

La reducción señalada en el punto 4, por la cantidad de \$3,105,294.00 (tres millones ciento cinco mil doscientos noventa y cuatro pesos 100/100 M.N.), se ve reflejada en el presupuesto de egresos de recurso Federal y Estatal de la siguiente manera: -----

REDUCCIÓN FEDERAL

PARTIDA	NOMBRE	AMPLIACIÓN
216	Material de limpieza	\$ 92,054.12
247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 7,683.43
255	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	\$ 75,590.52
CAPITULO 2000		\$ 175,328.07
352	Instalación reparación y mantenimiento de mobiliario y equ	\$ 84,719.73
357	Instalación reparación y mantenimiento de maquinaria otro	\$ 689,837.59
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 161,998.38
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 186,193.92
311	Energía eléctrica	\$ 64,329.18
313	Agua	\$ 13,128.03
317	Servicios de acceso de Internet redes y procesamiento de	\$ 343.12
338	Servicios de vigilancia	\$ 73,933.19
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 21,645.21
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 81,190.58
CAPITULO 3000		1,377,318.93
Total reducción Federal		1,552,647.00

REDUCCIÓN ESTATAL

PARTIDA	NOMBRE	AMPLIACIÓN
211	Materiales útiles y equipos menores de oficina	\$ 6,414.80
217	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 90,884.00
241	Productos minerales no metálicos	\$ 120,000.00
247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 180,000.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 24,267.34
CAPITULO 2000		\$ 421,566.14
315	Telefonía celular	\$ 1,097.00
327	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 63,800.00
339	Servicios profesionales científicos y técnicos integrales	\$ 102,223.32
352	Instalación reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	\$ 135,138.34
392	Impuestos y derechos	\$ 1,115.40
CAPITULO 3000		\$ 303,374.06
515	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 236,862.08
521	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 111,415.68
523	Cámaras fotográficas y de video	\$ 11,819.24
562	Maquinaria y equipo industrial	\$ 212,836.80
564	Sistemas de aire acondicionado calefacción y de refrigeración	\$ 245,108.00
567	Herramientas y maquinas herramienta	\$ 9,665.00
CAPITULO 5000		\$ 827,706.80
Total reducción Estatal		1,552,647.00

Para mayor claridad, en los siguientes cuadros se muestra, la forma en cómo se utilizarán las adecuaciones antes mencionadas, así como el impacto de la reducción en el presupuesto de egresos por capítulo y por fuente de financiamiento. -----

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS									
PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL 2025									
EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	1ra MODIFICACIÓN	2da MODIFICACIÓN	3ra MODIFICACIÓN	4ta MODIFICACIÓN	5ta MODIFICACIÓN	6ta MODIFICACIÓN	7ma AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL	72,695,258.50	72,695,258.50	72,695,258.50	72,695,258.50	72,695,258.50	72,695,258.50	72,695,258.50	-1,884,266.71	70,810,991.79
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,019,935.18	2,310,511.80	2,310,511.80	2,310,511.80	2,386,466.80	2,386,466.80	4,179,870.98	1,229,204.16	5,409,075.14
3000 SERVICIOS GENERALES	12,299,923.87	17,990,225.30	17,990,225.30	17,991,089.30	18,288,884.30	18,288,884.30	22,101,671.31	-1,884,318.40	20,217,352.91
4000 TRANSFERENCIAS Y OTRAS AYUDAS	0.00	2,823,291.73	2,823,291.73	2,823,291.73	2,823,291.73	2,823,291.73	3,745,305.84	1,676,828.95	5,422,134.79
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	794,527.30	1,532,582.30	1,532,582.30	1,532,582.30	1,532,582.30	3,362,878.42	-943,466.95	2,419,411.47
9000 ADEPAS	0.00	0.00	1,335,859.45	1,335,859.45	1,335,859.45	1,335,859.45	1,335,859.45	0.00	1,335,859.45
TOTAL EGRESOS	86,015,117.55	96,613,814.63	96,667,729.08	96,689,593.08	99,062,343.08	99,062,343.08	107,420,844.60	-1,806,018.95	106,614,825.65



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS									
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2025									
APORTACIÓN FEDERAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO	1ra MODIFICACIÓN	2da MODIFICACIÓN	3ra MODIFICACIÓN	4ta MODIFICACIÓN	5ta MODIFICACIÓN	6ta MODIFICACIÓN	7ma AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL	21,381,345.13	21,381,345.13	21,381,345.13	21,381,345.13	21,381,345.13	21,381,345.13	21,381,345.13	-1,864.13	21,379,481.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	980,400.00	980,400.00	980,400.00	980,400.00	980,400.00	980,400.00	2,505,988.46	564,533.56	3,070,502.02
3000 SERVICIOS GENERALES	11,799,923.87	11,799,923.87	11,799,923.87	11,800,787.87	11,800,787.87	11,800,787.87	14,406,185.41	-1,995,891.62	12,410,293.79
9000 ADEPAS	0.00	0.00	311,239.44	311,239.44	311,239.44	311,239.44	311,239.44	0.00	311,239.44
TOTAL	34,161,669.00	34,161,669.00	34,472,908.44	34,473,772.44	34,473,772.44	34,473,772.44	38,604,738.44	-1,433,222.19	37,171,516.25

APORTACIÓN ESTATAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO	1ra MODIFICACIÓN	2da MODIFICACIÓN	3ra MODIFICACIÓN	4ta MODIFICACIÓN	5ta MODIFICACIÓN	6ta MODIFICACIÓN	7ma AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL	36,332,566.37	30,542,459.70	30,542,459.70	30,542,459.70	30,542,459.70	30,542,459.70	30,542,459.70	0.00	30,542,459.70
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	39,535.18	805,000.00	805,000.00	805,000.00	805,000.00	805,000.00	1,059,835.72	-170,742.09	889,093.63
3000 SERVICIOS GENERALES	500,000.00	3,873,522.82	3,873,522.82	3,873,522.82	3,873,522.82	3,873,522.82	5,045,342.87	-586,253.81	4,459,089.06
4000 TRANSFERENCIAS Y OTRAS AYUDAS	0.00	1,287,291.73	1,287,291.73	1,287,291.73	1,287,291.73	1,287,291.73	2,161,305.84	0.00	2,161,305.84
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	363,827.30	760,027.30	760,027.30	760,027.30	760,027.30	2,590,323.42	-1,096,507.49	1,493,815.93
9000 ADEPAS	0.00	0.00	1,024,620.01	1,024,620.01	1,024,620.01	1,024,620.01	1,024,620.01	0.00	1,024,620.01
TOTAL	36,872,101.55	36,872,101.55	38,292,921.56	38,292,921.56	38,292,921.56	38,292,921.56	42,423,887.66	-1,863,603.39	40,570,384.17

INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	1ra MODIFICACIÓN	2da MODIFICACIÓN	3ra MODIFICACIÓN	4ta MODIFICACIÓN	5ta MODIFICACIÓN	6ta MODIFICACIÓN	7ma AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL	14,981,347.00	20,771,453.67	20,771,453.67	20,771,453.67	20,771,453.67	20,771,453.67	20,771,453.67	-1,882,402.58	18,889,051.09
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	525,111.80	525,111.80	525,111.80	601,066.80	601,066.80	614,066.80	835,412.69	1,449,479.49
3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	2,316,778.61	2,316,778.61	2,316,778.61	2,614,573.61	2,614,573.61	2,650,143.03	697,827.03	3,347,970.06
4000 TRANSFERENCIAS Y OTRAS AYUDAS	0.00	1,536,000.00	1,536,000.00	1,536,000.00	1,536,000.00	1,536,000.00	1,584,000.00	1,676,828.95	3,260,828.95
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	430,700.00	772,555.00	772,555.00	772,555.00	772,555.00	772,555.00	153,040.54	925,595.54
TOTAL	14,981,347.00	25,580,044.08	25,921,899.08	25,921,899.08	26,295,649.08	26,295,649.08	26,392,218.50	1,480,706.63	27,872,925.13

TOTAL EGRESOS	86,015,117.55	96,513,814.63	98,687,729.08	98,688,593.08	99,062,343.08	99,062,343.08	107,420,844.50	-1,806,018.95	105,614,825.55
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------

Se realizan reasignaciones, de acuerdo a la reprogramación de las necesidades operativas y programáticas que se presentan en la Universidad y derivadas de las economías resultantes al cierre del ejercicio 2025 a la partida 451 Pensiones, del Presupuesto de Egresos con Recurso Propio 2025 en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 para el cumplimiento de las obligaciones en materia de pensiones y jubilaciones, en seguimiento lo recomendado en el oficio SAF/SE/DGPGP/0390-LM/2025 emitido por la C. Lorena Moreno Cárdenas Subsecretaria de Egresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos, como se muestra a continuación: -----

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL 2025 POR PARTIDA				
PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO MODIFICADO	7MA ADECUACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
113	Sueldos base al personal permanente	32,596,511.82	-7,558,121.53	25,038,390.29
122	Sueldos base al personal eventual	15,925,556.42	2,558,955.47	18,484,511.89
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	396,955.33	40,277.63	437,232.96
132	Primas de vacaciones dominical y gratificación de fin de año	9,425,314.35	2,048,175.62	11,473,489.97
134	Remuneraciones adicionales y especiales	28,981.20	4,565.35	33,546.55
141	Aportaciones de seguridad social	4,040,878.17	419,396.42	4,460,274.59
142	Aportaciones a fondos de vivienda	3,098,071.72	-412,004.80	2,686,066.92
143	Aportaciones al sistema para el retiro	4,165,937.59	733,249.45	4,899,187.04
144	Aportaciones para seguros	0.00	429,261.35	429,261.35
152	Indemnizaciones	347,378.00	-51,183.80	296,194.20
154	Prestaciones contractuales	806,126.04	270,996.60	1,077,122.64
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1,063,467.46	432,245.93	1,495,713.39



161	Previsiones de carácter laboral económica y de seguridad social	800,080.40	-800,080.40	0.00
CAPITULO 1000		72,695,258.50	-1,884,266.71	70,810,991.79
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	230,451.17	86,658.60	317,109.77
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunica	25,187.48	58,083.48	83,270.96
215	Material impreso e información digital	388,760.00	60,986.00	449,746.00
216	Material de limpieza	414,690.00	-142,850.87	271,839.13
217	Materiales y útiles de enseñanza	238,592.88	30,136.14	268,729.02
221	Productos alimenticios para personas	37,022.00	24,004.54	61,026.54
223	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	3,000.00	3,000.00
241	Productos minerales no metálicos	80,000.00	156,484.42	236,484.42
242	Cemento y productos de concreto	3,000.00	-2,640.00	360.00
243	Cal yeso y productos de yeso	500.00	-500.00	0.00
246	Material eléctrico y electrónico	585,217.99	-245,822.68	339,395.31
247	Artículos metálicos para la construcción	110,568.46	224,698.80	335,267.26
248	Materiales complementarios	70,000.00	41,848.13	111,848.13
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	65,000.00	432,635.60	497,635.60
251	Productos químicos básicos	117,000.00	-6,057.49	110,942.51
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	80,000.00	29,760.00	109,760.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos	265,372.96	-231,364.44	34,008.52
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	16,184.03	90,979.77	107,163.80
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	320,843.01	46,668.90	367,511.91
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	20,146.00	-235.52	19,910.48
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	120,000.00	789.51	120,789.51
271	Vestuario y uniformes	415,069.24	199,162.65	614,231.89
272	Prendas de seguridad y protección personal	16,000.00	21,299.71	37,299.71
273	Artículos deportivos	31,400.00	4,281.60	35,681.60
291	Herramientas menores	31,256.90	53,943.34	85,200.24
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	67,854.00	17,713.75	85,567.75
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	315,551.34	309,226.18	624,777.52
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	114,203.52	-33,685.96	80,517.56
CAPITULO 2000		4,179,870.98	1,229,204.16	5,409,075.14
311	Energía eléctrica	1,200,000.00	-174,614.00	1,025,386.00
312	Gas	5,311.66	-41.31	5,270.35
313	Agua	842,000.00	-89,123.50	752,876.50
315	Telefonía celular	14,863.57	-1,181.67	13,681.90
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,091,261.87	-651,599.08	439,662.79
318	Servicios postales y telegráficos	8,839.86	-975.39	7,864.47
325	Servicios de arrendamiento	26,632.00	24,000.00	50,632.00
327	Arrendamiento de activos intangibles	588,547.56	168,802.06	757,349.62
329	Otros arrendamientos	40,903.40	74,786.82	115,690.22
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	835,129.77	-68,470.31	766,659.46
334	Servicios de capacitación	406,998.39	-52,896.11	354,102.28
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	61,569.42	30.19	61,599.61
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	498,465.32	-40,089.35	458,375.97
338	Servicios de vigilancia	2,853,574.47	-253,290.99	2,600,283.48
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,156,327.77	325,105.40	2,481,433.17
341	Servicios financieros y bancarios	66,168.39	251,252.73	317,421.12
345	Seguro de bienes patrimoniales	254,966.57		254,966.57
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	613,484.92	2,505.24	615,990.16
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	1,338,048.93	-526,144.55	811,904.38



353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	972,361.90	121,392.52	1,093,754.42
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	204,700.00	31,421.32	236,121.32
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	121,087.44	-4,790.12	116,297.32
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,313,865.86	-718,924.31	594,941.55
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,752,752.50	-92,878.03	1,659,874.47
359	Servicios de jardinería y fumigación	1,473,575.59	-40,163.54	1,433,412.05
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	34,030.80	-8,190.80	25,840.00
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	728,919.68	-173,613.14	555,306.54
364	Servicios de revelado de fotografías	1,969.00	-1,669.00	300.00
371	Pasajes aéreos	51,555.03	-27,745.03	23,810.00
372	Pasajes terrestres	34,765.00	-34,285.00	480.00
375	Viáticos en el país	246,265.00	-43,577.36	202,687.64
376	Viáticos en el extranjero	20,303.97	-3,626.10	16,677.87
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	10,000.00	-3,426.94	6,573.06
381	Gastos de ceremonial	18,716.57	31,115.43	49,832.00
382	Gastos de orden social y cultural	724,394.73	33,428.73	757,823.46
383	Congresos y convenciones	263,926.36	-171,801.36	92,125.00
385	Gastos de representación	82,576.58	-21,171.87	61,404.71
392	Impuestos y derechos	81,843.00	-25,939.40	55,903.60
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,060,968.43	282,069.42	1,343,037.85
CAPITULO 3000		22,101,671.31	-1,884,318.40	20,217,352.91
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,630,000.00	-304,285.00	1,325,715.00
451	Pensiones	2,115,305.84	1,981,113.95	4,096,419.79
CAPITULO 4000		3,745,305.84	1,676,828.95	5,422,134.79
511	Muebles de oficina y estantería	35,857.90	-13,739.90	22,118.00
515	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,482,225.35	140,404.87	1,622,630.22
521	Equipos y aparatos audiovisuales	402,714.89	-308,738.19	93,976.70
523	Cámaras fotográficas y de video		11,819.24	11,819.24
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00		0.00
531	Equipo médico y de laboratorio	195,387.40	-7.44	195,379.96
541	Vehículos y equipo terrestre	736,466.00	-736,466.00	0.00
562	Maquinaria y equipo industrial	160,000.00	52,836.80	212,836.80
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y come	277,570.88	-76,565.81	201,005.07
567	Herramientas y maquinas, herramienta	72,656.00	-13,010.52	59,645.48
CAPITULO 5000		3,362,878.42	-943,466.95	2,419,411.47
991	ADEFAS	1,335,859.45		1,335,859.45
CAPITULO 9000		1,335,859.45	0.00	1,335,859.45
TOTAL, RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN		107,420,844.50	-1,806,018.95	105,614,825.55

Interviene Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, muchas gracias por la exposición del punto, existe algún comentario del punto, y toda vez que no lo hay, y es para conocimiento, pasamos al siguiente punto. Emitiéndose el siguiente acuerdo.-----

-----"UPEMOR/JD/01-SO-2025/04"-----

ACUERDO: QUIENES INTEGRAN LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUEDAN DEL CONOCIMIENTO DE LA SÉPTIMA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA



DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.-----

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN II Y 67 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. -----

PUNTO SEIS: Presentación para conocimiento de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025, y Cuenta Pública del Cuarto Trimestre de 2025. Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, continuando con el orden del día, que es el referente a los Estados Financieros y Presupuestales, así como de la Cuenta Pública del Cuarto Trimestre de 2025, por lo que cedo el uso de la voz al Doctor Jorge Morales Barud, Rector de esta Universidad Politécnica del Estado de Morelos para exponer el punto; mismo que señala, muchas gracias Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, se presentan para su conocimiento, los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025, así como la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025. Las cuales fueron presentadas en tiempo y forma a la Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Educación, así como al Congreso del Estado. En la pantalla se muestran los oficios con los acuses respectivos, a través de los cuales se acredita el cumplimiento de la presentación en dichas Dependencias. Es cuanto. -----
Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, Gracias Doctor, por la exposición del punto, respecto a los Estados Financieros y Cuenta Pública presentados, les pregunto a quienes integran esta Junta Directiva, si existe algún comentario o manifestación, se sirvan manifestarlo. Y en atención que no los hubo, y toda vez que es un punto para conocimiento, se tiene por presentados los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025; así como la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025. Emitiéndose el siguiente acuerdo. -----

----- "UPEMOR/JD/01-SO-2025/05" -----

ACUERDO: QUIENES INTEGRAN LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUEDAN DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2025, ASÍ COMO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.-----

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. ---

PUNTO SIETE: Presentación y en su caso, Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2026, con fuente de financiamiento Federal, Estatal y Recurso Propio. Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, continuando con el orden del día, que es el referente a la Presentación y en su caso Aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la universidad, para el ejercicio fiscal 2026. Por lo que



cedo el uso de la voz al Doctor Jorge Morales Barud, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos para exponer el punto., por lo que cedo el uso de la voz al Doctor Jorge Morales Barud, Rector de esta Universidad para exponer este punto. Quien manifiesta, gracias licenciado, se informa a la Junta Directiva que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, se pone a su consideración, la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la universidad, para el ejercicio fiscal 2026, con fuente de financiamiento federal, estatal y recurso propio por la cantidad de \$87,089,255.49 (ochenta y siete millones, ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y cinco pesos 49/100 M.N.) para lo cual si me lo permiten pediría el apoyo del Mtro. Ariel Cedeño Guerrero, Secretario Administrativo de la Universidad, para que nos auxilie en la exposición del punto. Muchas gracias Doctor, con el permiso de esta Junta Directiva, se informa que, en atención al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario, para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Morelos para el Ejercicio 2026, así como en el Periódico Oficial Tierra y Libertad del Estado de Morelos número 6502, a través de los cuales se establece el presupuesto asignado a la Universidad Politécnica del Estado de Morelos para el presente ejercicio, así como a la proyección de captación de Ingresos Propios para el presente año, se somete a su consideración para ser aprobado para el ejercicio fiscal 2026 el presupuesto de ingresos y egresos por la cantidad de \$87,089,255.49 (ochenta y siete millones, ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y cinco pesos 49/100 M.N.) conforme lo siguiente: -----

a) Presupuesto Federal: De acuerdo a las cifras contenidas en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario, para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Morelos para el Ejercicio 2026 de fecha 10 de marzo de 2026 por el que se aprueba el Presupuesto para la Universidad Politécnica del Estado de Morelos por la cantidad de \$33,161,669.00 (treinta y tres millones, ciento sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.). -----

b) Presupuesto Estatal: De acuerdo a las cifras contenidas en el Decreto número novecientos noventa y ocho por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6502, de fecha 16 de diciembre de 2025, se ha autorizado al Organismo la cantidad de \$25,868,796.49 (veinticinco millones, ochocientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y seis pesos 49/100 M.N.). -----

c) Ingresos Propios: De acuerdo a las cifras contenidas en el Decreto y Periódico Oficial antes mencionados consideramos importante fortalecer las acciones y estrategias de captación de Ingresos Propios por la cantidad de \$28,058,790.00 (veintiocho millones, cincuenta y ocho mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.), que nos permitan desarrollar proyectos estratégicos y de vinculación en la Universidad. -----

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026		
ORIGEN DEL RECURSO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%
Aportación Federal	33,161,669.00	38%
Aportación Estatal	25,868,796.49	30%
Ingresos Propios	28,058,790.00	32%
TOTAL	87,089,255.49	100%



Presupuesto que se propone distribuirlo por capítulo y fuente de financiamiento de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro: -----

ORIGEN DE RECURSO	PRESUPUESTO INGRESO 2026	PRESUPUESTO EGRESOS 2026				
		CAPÍTULOS DEL GASTO				
		1000	2000	3000	4000	5000
PRESUPUESTO FEDERAL	\$ 33,161,669.00	\$29,915,736.00	\$ 0.00	\$3,245,933.00	\$0.00	\$ 0.00
PRESUPUESTO ESTATAL	\$ 25,868,796.49	\$ 25,868,796.49	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
INGRESOS PROPIOS	\$ 28,058,790.00	\$21,553,001.60	\$ 0.00	\$3,000,038.64	\$3,505,749.76	\$ 0.00
TOTAL	\$87,089,255.49	\$77,337,534.09	\$ 0.00	\$6,245,971.64	\$3,505,749.76	\$ 0.00

A continuación, se muestra el presupuesto de egresos e ingresos general y a detalle por partida presupuestal general y calendarizado 2026 por fuente de financiamiento: -----

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO AUTORIZADO
113	Sueldos base al personal permanente	21,419,979.78
122	Sueldos base al personal eventual	17,645,246.04
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	46,261.00
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	11,051,137.74
134	Remuneraciones adicionales y especiales	
141	Aportaciones de seguridad social	12,204,093.59
142	Aportaciones a fondos de vivienda	2,081,856.20
143	Aportaciones al sistema para el retiro	2,283,041.89
144	Aportaciones para seguros	430,000.00
152	Indemnizaciones	
154	Prestaciones contractuales	1,257,875.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	2,442,144.71
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	6,475,898.14
CAPITULO 1000		77,337,534.09
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	40,542.00
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	172,740.00
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	188,211.41
338	Servicios de vigilancia	2,386,831.95
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	322,277.00
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	60,134.40
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,812,840.16
359	Servicios de jardinería y fumigación	1,262,394.72
CAPITULO 3000		6,245,971.64
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,305,749.76
451	Pensiones	2,200,000.00
CAPITULO 4000		3,505,749.76
TOTAL		87,089,255.49



Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, Gracias Doctor, les pregunto a quienes integran este Órgano Colegiado, si existe algún comentario o manifestación respecto a lo expuesto. -----

Interviene el C.P. Javier Arvizu Serapio, representante de la DGUTyP, quien manifiesta que derivado de que las cifras que presentan, no se aprecia el pari passu señalado en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario, para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Morelos para el Ejercicio 2026, respecto al recurso proporcionado por el gobierno del Estado que muestra una diferencia menor de \$7,292,872.51 (siete millones doscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y dos pesos 51/100 M.N.); por lo que nuestro voto de parte de la DGUTyP será abstención. -----

Al respecto de lo manifestado, señala el Dr. Jorge Morales Barud, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, quien señala que como aclaración en el siguiente punto del Orden del Día, se esta presentando justamente una ampliación de parte del Gobierno del Estado por la cantidad de \$7,292,872.51 (siete millones doscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y dos pesos 51/100 M.N.) con lo cual se cumpliría precisamente el pari passu que están obligado tanto el gobierno federal como el estatal; sin embargo, por un tema administrativo-contable, se presenta el punto por separado, presentando en primer momento de la autorización de la cantidad señalada únicamente en el Periódico Oficial Tierra y Libertad que fue la de \$25,868,796.49 (veinticinco millones, ochocientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y seis pesos 49/100 M.N.), porque en ese momento no se conocía la cantidad que se establecería en el Convenio de parte de la Federación; pero una vez conocida la cantidad de \$33,161,669.00 (treinta y tres millones, ciento sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), la Gobernadora Constitucional a través de la Secretaría de Administración y Finanzas tuvo a bien autorizar la diferencia de \$7,292,872.51 (siete millones doscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y dos pesos 51/100 M.N.) como ampliación para da cumplimiento al 50-50 señalado en el Convenio que fue suscrito y al cual se hizo referencia, pero reitero por tema administrativo y por solicitud de la Secretaría de Administración y Finanzas se presenta la autorización por separado. -----

Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, como ya lo aclaró el Rector, el gobierno estatal si esta cumpliendo con la cantidad señalada en el convenio, pero por tema administrativo se presenta como ampliación, para separarlo de la cantidad aprobada en el Periódico Oficial como presupuesto del Organismo, por lo que si están de acuerdo y no existe alguna manifestación adicional a las expresadas, les pido se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano para su autorización, siendo APROBADO por MAYORÍA de votos, con dos abstenciones de parte de los representantes de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el punto en los términos que fue señalado en el desarrollo del punto, estableciéndose el siguiente acuerdo. -----

----- "UPEMOR/JD/01-SO-2025/06" -----

ACUERDO: QUIENES INTEGRAN LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, APRUEBAN POR MAYORÍA DE VOTOS DE VOTOS CON DOS ABSTENCIONES, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL, ESTATAL Y RECURSO PROPIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO. -----



LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN II Y 67 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. -----

PUNTO OCHO: Presentación y en su caso aprobación de la primera adecuación presupuestaria de los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, continuando con el siguiente punto del Orden del Día, que es el referente a la aprobación de la primera adecuación presupuestaria del ejercicio 2026. Por lo que cedo el uso de la voz al Doctor Jorge Morales Barud, Rector de esta Universidad para exponer el punto. Mismo que señala, gracias señor presidente, de acuerdo a lo dispuesto el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, se solicita la aprobación de la primera adecuación presupuestaria 2026, para lo cual si me lo permiten pediría una vez más el apoyo del Mtro. Ariel Cedeño Guerrero, Secretario Administrativo de la Universidad, para que nos auxilie en la exposición del punto. Mismo que señala, gracias Doctor, con el permiso de la Junta Directiva, se pone a su consideración la ampliación de recurso estatal por la cantidad de \$7,292,872.51 (siete millones doscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y dos pesos 51/100 M.N.), esta ampliación de ingresos estatales, se deriva de la suscripción del Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2026, entre representantes del Poder Ejecutivo Federal, el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en la cual cada una de las partes se compromete a otorgar como subsidio a la UPEMOR la cantidad de \$33,161,669.00 (treinta y tres millones, ciento sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), lo cual origina una diferencia por un importe de \$7,292,872.51 (siete millones doscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y dos pesos 51/100 M.N.) respecto al presupuesto autorizado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6502, descrito en el punto 7 Presentación del Presupuesto 2026, en el cual únicamente se había autorizado la cantidad de \$25,868,796.49 (veinticinco millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y seis pesos 49/100 M.N.), en atención a ello, la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos, autorizó mediante oficio SAF/SE/DGPGP/1016-LM/2026, la ampliación por la cantidad de \$7,292,872.51.00 (siete millones, doscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y dos pesos 51/100 M.N.) necesaria para estar en posibilidad de cumplir con el 50% del subsidio establecido en el convenio referido, para quedar como se muestra a continuación:

Origen de los Recursos	Monto Autorizado Periódico Oficial	Monto Ampliación Presupuestal	Monto Suficiencia presupuestal
Recurso Estatal Participaciones Federales Ramo 28	25,868,796.49	7,292,872.51	33,161,669.00

La ampliación presupuestal antes mencionada se ve reflejada en el presupuesto de ingresos 2026 como se muestra a continuación: -----

ORIGEN DEL INGRESO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	1ra AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
APORTACIÓN FEDERAL	33,161,669.00	0.00	33,161,669.00
APORTACIÓN ESTATAL	25,868,796.49	7,292,872.51	33,161,669.00



SUBTOTAL SUBSIDIO APOYO FINANCIERO (SAF)	59,030,465.49	7,292,872.51	66,323,338.00
CUOTAS DE RECUPERACIÓN	22,684,406.45	0.00	22,684,406.45
RENDIMIENTOS BANCARIOS	518,452.22	0.00	518,452.22
DONATIVOS	729,329.80	0.00	729,329.80
CONVENIOS	184,632.00	0.00	184,632.00
INGRESOS POR POSGRADOS Y EDUCACION CONTINUA	3,941,969.53	0.00	3,941,969.53
SUBTOTAL INGRESOS PROPIOS (IP)	28,058,790.00	0.00	28,058,790.00
TOTAL INGRESOS	87,089,255.49	7,292,872.51	94,382,128.00

La ampliación señalada en el punto 1, referente al recurso estatal necesario para aportar el 50% descrito en el Convenio Específico antes mencionado, se aplicará respetando los montos de la aportación estatal para las partidas del capítulo 1000 sujetándose a la aportación de la SEP conforme a clausula segunda, tercer párrafo de dicho Convenio, de igual forma se aplicará a las partidas del capítulo 3000 para atender las necesidades prioritarias para la operación del servicio educativo y en el capítulo 4000, la partida 451 del personal Jubilado, como se muestra a continuación en el siguiente cuadro: -----

AMPLIACIÓN ESTATAL

PARTIDA	NOMBRE	AMPLIACIÓN
113	Sueldos base al personal permanente	3,900,227.69
122	Sueldos base al personal eventual	1,566,459.90
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	18,391.00
141	Aportaciones de seguridad social	-498,443.40
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1,368,150.80
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1,010,090.71
159	Otras prestaciones sociales y económicas	202,951.20
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-2,423,748.56
CAPITULO 1000		\$ 5,144,079.34
313	Agua	71,650.00
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	81,084.00
338	Servicios de vigilancia	453,583.20
345	Seguro de bienes patrimoniales	262,936.36
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	120,268.80
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	285,473.36
359	Servicios de jardinería y fumigación	210,399.12
392	Impuestos y derechos	6,904.17
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	406,494.16
CAPITULO 3000		\$ 1,898,793.17
451	Pensiones	250,000.00
CAPITULO 4000		\$ 250,000.00
TOTAL AMPLIACIÓN ESTATAL		\$ 7,292,872.51

Las ampliaciones y reducciones presupuestarias antes mencionadas se ven reflejadas en el presupuesto de egresos 2026 como se muestra a continuación: -----



PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL 2026

EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	1ra AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL	77,337,534.09	0.00	77,337,534.09
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	761,000.00	761,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	6,245,971.64	7,587,622.27	13,833,593.91
4000 TRANSFERENCIAS Y OTRAS AYUDAS	3,505,749.76	-1,055,749.76	2,450,000.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	87,089,255.49	7,292,872.51	94,382,128.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPITULO 2026

APORTACIÓN FEDERAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO	1ra AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL	29,915,736.00	0.00	29,915,736.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	3,245,933.00	0.00	3,245,933.00
TOTAL	33,161,669.00	0.00	33,161,669.00
APORTACIÓN ESTATAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO	1ra AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL	25,868,796.49	5,144,079.34	31,012,875.83
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	1,898,793.17	1,898,793.17
4000 TRANSFERENCIAS Y OTRAS AYUDAS	0.00	250,000.00	250,000.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	25,868,796.49	7,292,872.51	33,161,669.00
INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	1ra AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL	21,553,001.60	-5,144,079.34	16,408,922.26
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	761,000.00	761,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	3,000,038.64	5,688,829.10	8,688,867.74
4000 TRANSFERENCIAS Y OTRAS AYUDAS	3,505,749.76	-1,305,749.76	2,200,000.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	28,058,790.00	0.00	28,058,790.00
TOTAL EGRESOS	87,089,255.49	7,292,872.51	94,382,128.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL 2026

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS POR PARTIDA 2026

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO AUTORIZADO	1RA AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
113	Sueldos base al personal permanente	21,419,979.78	4,100,227.69	25,520,207.47



122	Sueldos base al personal eventual	17,645,246.04	1,566,459.90	19,211,705.94
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	46,261.00	18,391.00	64,652.00
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	11,051,137.74	- 1,117,446.53	9,933,691.21
141	Aportaciones de seguridad social	12,204,093.59	- 4,194,071.76	8,010,021.83
142	Aportaciones a fondos de vivienda	2,081,856.20	1,515,028.80	3,596,885.00
143	Aportaciones al sistema para el retiro	2,283,041.89	1,140,618.26	3,423,660.15
144	Aportaciones para seguros	430,000.00	-430,000.00	0.00
154	Prestaciones contractuales	1,257,875.00	-127,880.00	1,129,995.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	2,442,144.71	-47,578.80	2,394,565.91
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	6,475,898.14	- 2,423,748.56	4,052,149.58
CAPITULO 1000		77,337,534.09	0.00	77,337,534.09
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		166,500.00	166,500.00
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción		3,400.00	3,400.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunica		16,500.00	16,500.00
216	Material de limpieza		261,000.00	261,000.00
221	Productos alimenticios para personas		24,000.00	24,000.00
246	Material eléctrico y electrónico		36,000.00	36,000.00
247	Artículos metálicos para la construcción		2,000.00	2,000.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		30,000.00	30,000.00
251	Productos químicos básicos		12,000.00	12,000.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos		500.00	500.00
254	Materiales, accesorios y suministros médicos		2,000.00	2,000.00
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio		3,000.00	3,000.00
259	Otros productos químicos		3,000.00	3,000.00
261	Combustibles, lubricantes y aditivos		124,900.00	124,900.00
272	Prendas de seguridad y protección personal		5,000.00	5,000.00
291	Herramientas menores		5,000.00	5,000.00
292	Refacciones y accesorios menores de edificios		32,200.00	32,200.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		9,000.00	9,000.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		25,000.00	25,000.00
CAPITULO 2000		0.00	761,000.00	761,000.00
311	Energía eléctrica		1,022,611.00	1,022,611.00
312	Gas		5,000.00	5,000.00
313	Agua		862,849.00	862,849.00
315	Telefonía celular		15,000.00	15,000.00
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	40,542.00	678,064.00	718,606.00
318	Servicios postales y telegráficos		16,200.00	16,200.00



327	Arrendamiento de activos intangibles		130,000.00	130,000.00
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	172,740.00	466,520.00	639,260.00
334	Servicios de capacitación		70,000.00	70,000.00
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	188,211.41	56,840.80	245,052.21
338	Servicios de vigilancia	2,386,831.95	527,303.52	2,914,135.47
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	322,277.00	371,441.66	693,718.66
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas		100,000.00	100,000.00
345	Seguro de bienes patrimoniales		263,000.00	263,000.00
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	60,134.40	120,268.80	180,403.20
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		379,000.00	379,000.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		100,500.00	100,500.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		306,712.32	306,712.32
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,812,840.16		1,812,840.16
359	Servicios de jardinería y fumigación	1,262,394.72		1,262,394.72
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios		30,000.00	30,000.00
364	Servicios de revelado de fotografías		2,000.00	2,000.00
371	Pasajes aéreos		30,000.00	30,000.00
372	Pasajes terrestres		14,200.00	14,200.00
375	Viáticos en el país		22,400.00	22,400.00
376	Viáticos en el extranjero		20,000.00	20,000.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje		3,000.00	3,000.00
382	Gastos de orden social y cultural		358,000.00	358,000.00
383	Congresos y convenciones		20,000.00	20,000.00
385	Gastos de representación		96,000.00	96,000.00
392	Impuestos y derechos		54,200.00	54,200.00
396	Otros gastos por responsabilidades		800.00	800.00
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral		1,445,711.17	1,445,711.17
CAPITULO 3000		6,245,971.64	7,587,622.27	13,833,593.91
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,305,749.76	-1,305,749.76	0.00
451	Pensiones	2,200,000.00	250,000.00	2,450,000.00
CAPITULO 4000		3,505,749.76	-1,055,749.76	2,450,000.00
TOTAL		87,089,255.49	7,292,872.51	94,382,128.00

Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, gracias Doctor, les pregunto a quienes integran esta Junta Directiva, si existe algún comentario o manifestación, se sirvan manifestarlo. Y en atención que no hubo comentarios, y, que es un punto para aprobación, les pido se sirvan manifestar su voluntad



levantando la mano para su autorización, siendo APROBADO por UNANIMIDAD de votos, estableciéndose el siguiente acuerdo. -----

----- "UPEMOR/JD/01-SO-2026/07" -----

ACUERDO: QUIENES INTEGRAN LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, AUTORIZAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PRIMERA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO. -----

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN II Y 67 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. -----

PUNTO NUEVE: Presentación y en su caso Autorización del Nombramiento de la Persona Titular de la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales en la UPEMOR. Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, continuando con el orden del día, le pido al Secretario Técnico de la Junta Directiva de lectura al punto siguiente; misma que señala, es el referente a la Presentación y en su caso autorización del nombramiento de la persona titular de la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales en la UPEMOR, por lo que cedo el uso de la voz al Doctor Jorge Morales Barud, Rector de esta Universidad para exponer el punto, mismo que señala, que de conformidad al artículo 66 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, artículo 16 fracción VI del Decreto que crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y artículo 18 fracción XI del Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos se pone a consideración de este Órgano Colegiado, la denominación de la Lic. Ana Laura Lara Galván, como Directora de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales, con efectos a partir del 27 de marzo de 2026, quien tiene una licenciatura en Administración, en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con Cédula Profesional: 5810838. Asimismo, cuenta con los siguientes estudios:

- Curso para la operación del módulo de procedimientos de contratación en la plataforma Compras MX, impartido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. -----
- Curso de procedimientos de Licitación Pública en Compranet, impartido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. -----
- Curso General de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, impartido por la Secretaría de la Función Pública. -----
- Curso de uso y manejo del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos impartido por la Secretaría de la Función Pública. -----
- Diplomado en Recursos Humanos, impartido por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. -----

Su experiencia profesional en la Universidad Politécnica del Estado de Morelos como Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales. Octubre 2025 a la fecha. Subdirectora de Compras y Servicios. Enero 2013 a septiembre 2025, y como jefa del Departamento de Auditoría. Marzo 2009 a diciembre 2012. -----

Otros aspectos a resaltar: Se cuenta con la validación del puesto de parte de la Gobernadora Constitucional. Se cuenta con el oficio con la validación del puesto de parte de la DGUTyP. Se



anexa a la carpeta, sus constancias de no inhabilitación expedidas por la entonces Secretaría de la Contraloría y del Tribunal de Justicia Administrativa. Se anexa a la carpeta, su constancia de no antecedentes penales emitida por la Fiscalía General del Estado. Se cuenta con la suficiencia presupuestal conforme al oficio UPEMOR/DFC/017/2026 de fecha 28 de enero de 2026, expedido por la Dirección de Finanzas y Capital Humano de la Universidad. -----

Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, gracias Doctor, les pregunto a quienes integran esta Junta Directiva, si existe algún comentario o manifestación, se sirvan manifestarlo. Y en atención que no hubo comentarios, y, que es un punto para aprobación, les pido se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano para su autorización, siendo APROBADO por UNANIMIDAD de votos, estableciéndose el siguiente acuerdo. -----

----- "UPEMOR/JD/01-SO-2026/08" -----

ACUERDO: QUIENES INTEGRAN LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. ANA LAURA LARA GALVÁN, COMO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES EN LA UPEMOR CON EFECTOS A PARTIR DEL VEINTISIETE DE MARZO DE 2026. -----

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN VIII Y 67 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN IV Y 18 FRACCIÓN XI DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

PUNTO DIEZ: Presentación y en su caso aprobación de la forma en cómo serán remitidas las convocatorias y sus anexos, así como la modalidad en la que se realizarán las sesiones de la junta directiva en el 2026. Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, continuando con el orden del día, le pido al Lic. J. Trinidad Padilla Barragán, Secretario Técnico de la Junta Directiva exponga el siguiente punto; mismo que señala, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el último párrafo del artículo 18 del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los Distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos, se pone a consideración de este máximo Órgano Colegiado, que la forma en que sean remitidas las convocatorias y sus respectivos anexos, sea a través de correo electrónico. De igual forma se pone a consideración de esta Junta Directiva que las sesiones se realicen de la misma forma en cómo se llevaron a cabo el año pasado, es decir, de forma virtual a través de la Plataforma MEET. -----

Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, gracias secretario, les pregunto a quienes integran este órgano colegiado, si existe algún comentario o manifestación, se sirvan manifestarlo; y, en atención que no hubo comentarios, y, que es un punto para aprobación, les pido se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano para su autorización, siendo APROBADO por UNANIMIDAD de votos, estableciéndose el siguiente acuerdo. -----

----- "UPEMOR/JD/01-SO-2025/09" -----

ACUERDO: QUIENES INTEGRAN LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA FORMA EN CÓMO SERÁN



REMITIDAS LAS CONVOCATORIAS Y SUS ANEXOS SERÁ A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE PROPORCIONEN SUS INTEGRANTES, ASÍ COMO QUE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA EN EL 2026 SE REALIZARÁN DE FORMA VIRTUAL. -----

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

PUNTO ONCE: Reporte del cumplimiento o avances de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado. Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, continuando con el orden del día, le pido al Secretario Técnico de la Junta Directiva de lectura al punto siguiente; mismo que señala, se presenta para su conocimiento el punto referente al seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores dado por el Organismo, el cual fue en los siguientes términos: -----

ACUERDO	SEGUIMIENTO
ACUERDO UPEMOR/JD/06-SO-2025/04. Quienes integran la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad de votos el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos 2025–2030, en los términos del anexo que se adjunta al presente acuerdo como parte integral del mismo.	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO CONFORME LO AUTORIZADO.
ACUERDO UPEMOR/JD/06-SO-2025/05. Quienes integran la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad de votos la Sexta Adecuación Presupuestaria de los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2025, en los términos del anexo que se adjunta al presente acuerdo como parte integral del mismo.	CUMPLIDO

En uso de la voz, el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, pregunta a las y los integrantes de esta Junta Directiva si tienen algún comentario u observación respecto al seguimiento de acuerdos realizado y, toda vez no hubo comentarios, y que es un punto para conocimiento, se emite el siguiente acuerdo. -----

----- **"UPEMOR/JD/06-SO-2025/10"** -----

ACUERDO: QUIENES INTEGRAN LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DAN POR ENTERADOS DEL CUMPLIMIENTO Y AVANCES QUE SE HA DADO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO. -----

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INCISO G) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13, DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

PUNTO DOCE: Ratificación de acuerdos de la presente sesión. El Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, solicita al Lic. J. Trinidad Padilla Barragán, Secretario Técnico, proceda a dar lectura a los acuerdos a los que



ha llegado este Órgano Colegiado durante la presente sesión; misma que señala, que los acuerdos son los siguientes: -----

Acuerdo Primero. Quienes integran la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad de votos el orden el día modificado, en los términos siguientes: 1. Bienvenida, registro de asistencia de integrantes y declaración de la existencia del quórum legal para sesionar. 2. Lectura y en su caso aprobación o modificación del orden del día. 3. Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de 2025; 4. Presentación para conocimiento del Informe Anual de Actividades de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, correspondiente al ejercicio 2025; 5. Presentación y en su caso aprobación de la Séptima Adecuación Presupuestaria de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025; 6. Presentación para conocimiento de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025, y Cuenta Pública del Cuarto Trimestre de 2025; 7. Presentación y en su caso, aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2026, con fuente de financiamiento federal, estatal y recurso propio; 8. Presentación y en su caso aprobación de la Primera Adecuación Presupuestaria de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2026; 9. Presentación y en su caso autorización del nombramiento de la persona titular de la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales en la UPEMOR; 10. Presentación y en su caso aprobación de la forma en cómo serán remitidas las convocatorias y sus anexos, así como la modalidad en la que se realizarán las sesiones de la Junta Directiva en el 2026; 11. Reporte del cumplimiento o avances de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado; 12. Revisión y Ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión. 13. Asuntos Generales, y 14. Clausura de la Sesión. -----

Acuerdo Segundo. Quienes integran la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, aprueban por mayoría de votos con dos abstenciones, el acta de la Junta Directiva correspondiente a la sexta sesión ordinaria, de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticinco; dicha acta se agrega al presente acuerdo como parte integrante del mismo. -----

Acuerdo Tercero. Quienes integran la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, quedan del conocimiento del informe anual de actividades de la UPEMOR presentado por la rectoría, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----

Acuerdo Cuarto. Quienes integran la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, quedan del conocimiento de la séptima adecuación presupuestaria de los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2025, en los términos del anexo que se adjunta al presente acuerdo como parte integral del mismo. -----

Acuerdo Cinco. Quienes integran la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, quedan del conocimiento de la presentación de los estados financieros y presupuestales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025, así como de la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025. -----

Acuerdo Seis. Quienes integran la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, aprueban por mayoría de votos de votos con dos abstenciones, el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026, con fuente de financiamiento federal, estatal y recurso propio, en los términos del anexo que se adjunta al presente como parte integral del mismo. -----

Acuerdo Siete. Quienes integran la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, autorizan por unanimidad de votos la primera adecuación presupuestaria de los



ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2026, en los términos del anexo que se adjunta al presente acuerdo como parte integral del mismo. -----

Acuerdo Ocho. Quienes integran la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad de votos el nombramiento de la Lic. Ana Laura Lara Galván, como Directora de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales en la UPEMOR con efectos a partir del veintisiete de marzo de 2026. -----

Acuerdo Nueve. Quienes integran la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad de votos que la forma en cómo serán remitidas las convocatorias y sus anexos será a través del correo electrónico que proporcionen sus integrantes, así como que las sesiones de la junta directiva en el 2026 se realizarán de forma virtual. -----

Acuerdo Diez. Quienes integran la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, se dan por enterados del cumplimiento y avances que se ha dado a los acuerdos emitidos por este órgano colegiado. -----

Una vez que se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, el Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, sometió a la Junta Directiva la validación del contenido de los mismos, preguntando si se tiene alguna observación, y al no haberla, se RATIFICÓ por UNANIMIDAD de votos, dando paso al siguiente punto del Orden del Día. -----

PUNTO TRECE: Asuntos Generales. El Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, pone a consideración de quienes integran la Junta Directiva el punto de Asuntos Generales, por lo que se pregunta si alguno de las o los presentes desea exponer algún tema levante la mano para que se le otorgue el uso de la voz. - Interviene el Dr. Jorge Morales Barud, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, si me permite señor presidente, hago del conocimiento de esta Junta Directiva que del 23 al 26 de abril del año en curso, se llevará a cabo el Encuentro Nacional Cultural y Deportivo de las Universidades del Subsistema Tecnológico, el cual tendrá como sede la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, en el estado de Nayarit, evento que reúne a 191 Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con la participación de alrededor de tres mil doscientos sesenta y siete estudiantes. La delegación que representará al Estado de Morelos se conforma por 229 personas, de las cuales 198 son estudiantes. Nuestra universidad tendrá una colaboración en dicho evento de 41 representantes entre estudiantes y docentes. -----

El Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, muchas gracias Rector, por la información; si nadie más desea uso de la voz, se considerará agotado y continuamos con el último punto el orden del día. -----

PUNTO CATORCE: Clausura de la Sesión. El Lic. Jesús Rangel Domínguez, representante de la presidencia de la Junta Directiva de la UPEMOR, agradece como siempre a quienes integran esta Junta Directiva; y una vez desahogados todos los puntos del orden del día, atendidos los comentarios y observaciones de sus integrantes en los términos que se harán constar en el acta respectiva; siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del día veintisiete de marzo de 2026, declaro formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Les informo a las y los integrantes de Junta Directiva, que la próxima sesión ordinaria será el jueves 23 de abril de 2026, conforme al



calendario aprobado para este Órgano Colegiado. _____

LIC. JESÚS RANGEL DOMÍNGUEZ
EN REPRESENTACION DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

JUAN CARLOS HUITRÓN LUJA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. JAVIER ARVIZU SERAPIO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL ADSCRITO A LA DGUTYP.

T.S.U. OSCAR SANTIAGO SERAPIO FARÍAS
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL ADSCRITO A LA DGUTYP.

MTRO. CARLOS FRANCO RUIZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO DE MORELOS

MTRO. JOSÉ ANTONIO ESPÍN BRITO
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO
DIRECTOR GENERAL DE SYSTRATEGUM CONSULTING S.A. DE C.V.



azg

MTRO. ANTONIO EDUARDO SÁNCHEZ GARCÍAS
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO
DIRECTOR DE RELACIONES GUBERNAMENTALES DE MÉXICO,
C.A. & CARIBE DE ABBOTT

[Signature]

MTRO. JOSÉ ANTONIO SANDOVAL TAJONAR
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL
FUNDADOR Y PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DON BOSCO.

[Signature]

LIC. J. TRINIDAD PADILLA BARRAGÁN
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL Y SECRETARIO TÉCNICO

[Signature]

DR. JOSÉ LUIS LIÑÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

REPRESENTANTES CON VOZ PERO SIN VOTO

[Signature]

LIC. ERICK ORTIZ ORDAZ
COMISARIO PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL ESTADO DE MORELOS

[Signature]

DR. JORGE MORALES BARUD
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

[Signature]

[Signature]